

Radicación: N° 38-2013

Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho

Accion: Rafael Antonio Castellanos Perez

Accionado: Nación-Ministerio de Educación Nacional-Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

Ibagué, Dos (2) de Junio de dos mil quince (2015)

Radicación: 2013 - 38

Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

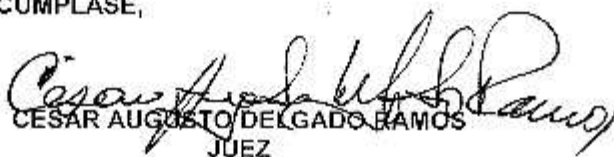
Demandante: RAFAEL ANTONIO CASTELLANOS PEREZ

Demandado: NACION-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL-
FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL
MAGISTERIO

Obedézcase y cúmplase lo dispuesto en providencia del veinticuatro (24) de Marzo de dos mil quince (2015)¹, emitida por el Honorable Tribunal Administrativo del Tolima, la cual modificó parcialmente la sentencia proferida por este Despacho el dieciséis (16) de Mayo de dos mil catorce (2014)².

Por secretaría librense los oficios respectivos.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

¹ Folios 180-190

² Folios 133-139

Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima
Ibagué